



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
ALCALDÍA

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio

Callao, .....

05 FEB 2013



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARÍA GENERAL  
ALEXANDER DIAZ PINEDO  
Sub-Gerente de Gerencia y APOY

Resolución de Alcaldía N° 124 -2013-MPC-AL

Callao, 05 FEB 2013

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.**

**Visto:** el Oficio N° 006-2013 SITRAMUN-CALLAO, mediante el cual el Sindicato de Trabajadores Municipales del Callao - SITRAMUN CALLAO, acredita a sus representantes ante la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobada por el Decreto Legislativo N° 276, señala en su artículo 32°, que en las entidades de la Administración Pública, se establecerán comisiones permanentes de procesos administrativos disciplinarios para la conducción de los respectivos procesos, asimismo, el Reglamento de la citada Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece en su artículo 165°, que dicha Comisión, está constituida por tres miembros titulares y contará con tres miembros suplentes, entre ellos un servidor de carrera designado por ellos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 655-2012-MPC-AL, de fecha 28 de junio del 2012, se reconfirma la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad Provincial del Callao;

Que, a través del oficio de visto, el Sindicato de Trabajadores Municipales del Callao - SITRAMUN CALLAO, acredita a sus nuevos representantes ante la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios, por lo que es necesario proceder a la recomposición de dicha Comisión Permanente;

Estando a las consideraciones expuestas, con la visación de la Gerencia de Personal, Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación y Gerencia Municipal, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1.-** Modificar, la Resolución de Alcaldía N° 655-2012-MPC-AL, de fecha 28 de junio del 2012, quedando conformada la **Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios** de la Municipalidad Provincial del Callao, de la siguiente manera:

**Miembros Titulares:**

- Sr. ALFREDO MARIO SOSA FRASSINELLI, Gerente General de Administración, quien la presidirá.
- Sr. MARCO ANTONIO MOLINA GUERRERO, Gerente de Personal.
- Sr. MARIO VARGAS MAMANI, en representación de los trabajadores.

**Miembros Suplentes:**

- Sr. BELIZARIO MIGUEL GONZALES HUAPAYA, Gerente General de Transporte Urbano.
- Srta. ROSA ELENA CHANDUVI SONO, Gerente de Planeamiento.
- Sr. CARLOS ANDRES ARMESTAR LORO, en representación de los trabajadores.

**ARTICULO 2.-** Notifíquese a los interesados la presente resolución y a las diferentes dependencias de la Municipalidad Provincial del Callao.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

GEORGE COLLAÑES FERNANDEZ  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

JUAN SOTOMAYOR GARCIA  
ALCALDE

